



6026 – 11

Señores

PARTICIPANTES DE LA SUBASTA CLPE No.02-2019

Asunto: Información de interés sobre la Administración Centralizada de los Contratos de Largo Plazo y sus respectivas Garantías

Respetados señores:

De acuerdo a la Circular Informativa No.03 y el Convenio Interadministrativo GGC No. 556 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y XM, se determina que XM S.A E.S.P. será la entidad que realizará la actividad de Administración Centralizada de los Contratos de Largo Plazo y sus respectivas Garantías asociadas a la Subasta de Contratación de Energía Eléctrica de Largo Plazo. Por tal razón queremos informarles que en la página Web de XM (<http://www.xm.com.co>), se encuentra un sitio designado exclusivamente para publicar todos los documentos de interés asociados al tema, al cual podrá acceder mediante el siguiente link: <http://www.xm.com.co/Paginas/Mercado-de-energia/Subastas-de-contratos-de-energia-a-largo-plazo-MME.aspx>

Entre los documentos disponibles en este sitio destacamos los siguientes:

- **Contrato de Mandato Contratación LP:** Formato del Contrato de mandato que deberá ser diligenciado y firmado por cada una de las contrapartes de los contratos asignados en la subasta (Compradores y vendedores). Se deberán entregar dos copias originales ante el ASIC a más tardar diez (10) días hábiles antes de la finalización del plazo para la formalización del Contrato de Largo Plazo.
- **Anexo 1_Costos y Remuneración XM S.A. E.S.P. en calidad de ASIC:** Documento por medio del cual se establecen los costos y remuneración de XM en calidad de ASIC, discriminando la remuneración para dos periodos: el periodo de administración de garantías desde el año 2019 al 20211, y el periodo de facturación y administración de garantías entre los años 2022 - 20372. Valores que serán facturados mensualmente y deberán pagar los **Vendedores** a partir de este año.

En los próximos días en este sitio estarán disponibles para ustedes los formatos de Garantías de Cumplimiento y de Pago, como también el Documento Técnico, por medio del cual, se detallan las actividades que hacen parte de los mecanismos que promueven la contratación a largo plazo de proyectos de generación de energía, respecto de la Administración Centralizada de los Contratos y Garantías.



En caso de cualquier inquietud o aclaración por favor contáctarse a través de la línea de Orientación a Clientes (4) 317 29 29 de Medellín, digitando la opción 1, o remitirla por correo electrónico a la dirección info@xm.com.co .

Cordialmente,


MARTHA MARÍA GIL ZAPATA
Directora Financiera Mercado

